

## Recibo de presentación

### Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE564044602021

Fecha: 27-07-2021

Hora: 16:30:44

Vía de entrada: Internet con certificado electrónico

### Datos del trámite

Trámite: GC191 - Presentación de memoria económica anual

Procedimiento: GC19 - Entidades sin fines lucrativos Ley 49/2002. Presentación de memoria económica anual.

Asunto: MEMORIA ECONOMICA EJERCICIO 2020 FUND ESP COOP SANITARIA

### Datos del interesado

NIF: G83047126

Nombre / Razón social: FUNDACION ESPAÑOLA DE COOPERACION SANITARIA

### Datos del Representante

NIF: B82741596

Nombre / Razón social: QUALITYDESK SL

### Datos de contacto

Teléfono: 915555855

Correo electrónico: lesteban@qualityconta.com

### Relación de ficheros anexados

-	Nombre del archivo	Descripción	Tamaño (bytes)	Algoritmo Huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
1	MemoriaEconómicaF ECS2020_210727.pdf	MEMORIAECONOMIC AF ECS2020 210727	156657	SHA-1	CAC71B15F19C8EDFBB487 C86DC739C29C7AE16BD	HDZNFZ7Y9VX4UFK8

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **KTPPFK38TH9PU4SY** en [www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es).

La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real

Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

## **MEMORIA ECONOMICA**

(Artículo 3.10 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo)

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN SANITARIA**

**C.I.F.: G83047126**

**Ejercicio 2020**

## 1/ INTRODUCCION

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las fundaciones deben elaborar anualmente una memoria en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

El artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrolla el contenido de la citada memoria.

El objeto de este documento es cumplir con la mencionada obligación.

## 2/ IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION

Los fines de la fundación, según se establece en sus estatutos, son:

- Organizar conferencias, así como otros eventos similares
- Facilitar documentación entre organizaciones españolas de cooperación sanitaria, manteniendo una plataforma y estructura estable
- Facilitar información y apoyos a Proyectos de Cooperación sanitaria que puedan ser desarrollados por organizaciones españolas
- Establecer un registro de organizaciones no gubernamentales y religiosas de carácter sanitario, así como sus recursos y actividades fuera del territorio español.
- Cualesquiera otras actividades o prestaciones relacionadas con las anteriormente descritas, preparatorias o complementarias de las mismas

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido las siguientes:

1. Programa de atención a niños con fisuras labiopalatinas y cirugía maxilofacial en la región de Tabora (Tanzania)
2. Financiación de la ampliación y renovación del Dispensario de Mwanzugui, región de Tabora (Tanzania).
3. Apoyo a las residencias de ancianos durante la pandemia por SARS-Cov-2
4. Mantenimiento de la Escuela Primaria de Mwanzugui, región de Tabora (Tanzania).

### ACTIVIDAD 1

#### 1A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Programa de atención a niños con fisuras labiopalatinas y cirugía maxilofacial en la región de Tabora, Tanzania
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Tanzania

## Descripción detallada de la actividad

La Fundación continúa con el Programa dirigido a los niños que nacen con anomalías craneofaciales, fundamentalmente labio leporino y fisuras palatinas, en la región de Tabora, Tanzania. El objetivo de esta actividad es el tratamiento quirúrgico gratuito realizado por especialistas voluntarios desplazados desde España.

Esta actividad comenzó en el año 2011 y desde entonces se ha realizado una campaña anual, que dura aproximadamente 10 días. La actividad se ha estado realizando hasta 2019 en el Hospital de Ndala, Tabora, Tanzania, perteneciente al arzobispado de Tabora y regentado por las Sisters of Charity of St Charles of Borromeo.

En abril de 2020 estaba previsto un viaje de voluntarios desde España para realizar por primera vez esta campaña en el nuevo quirófano del Dispensario de Mwanzugi -recientemente terminado y financiado por FECS-y aprovechar para poner en marcha este quirófano y dar formación a personal local. Sin embargo, la pandemia mundial de SARS-CoV-2 impidió el viaje, que tuvo que ser postpuesto hasta que se normalice la situación. Una parte de los billetes de avión están pagados, y disponemos de unos bonos con dos años de validez figurando dicho pago como anticipo en el balance de situación de la fundación.

A pesar de no haber podido realizar materialmente el viaje, sí se ha consignado como una actividad del ejercicio 2020 por el tiempo de dedicación en preparativos y por el asesoramiento y contacto continuo con el personal del dispensario, así como por el carácter de continuidad de esta actividad que lleva aparejada el empleo de recursos por parte de la fundación.

## ACTIVIDAD 2

### 2A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Financiación de la ampliación y renovación del Dispensario de Mwanzugi, Tabora, Tanzania
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Tanzania

## Descripción detallada de la actividad

En 2012 se decide poner en marcha el Proyecto Mwanzugi, con la misión de convertir el Dispensario de MWANZUGI en un Centro de Salud de referencia para la zona.

Ese mismo año de 2012 se continúan –con financiación de FECS- las obras de la Clínica Materno-Infantil que entonces estaban con la cimentación hecha. La construcción de la Clínica Materno-Infantil en el Dispensario de Mwanzugi había comenzado con ayuda de la Fundación Hilton, pero quedó parada en 2009 por falta de fondos.

En febrero 2013 se inaugura la Clínica Materno-Infantil, donde se realiza desde entonces:

- Vacunación
- Control prenatal y postnatal.
- Maternidad. Partos
- Control de transmisión de VIH materno-fetal
- Consulta Neonatal y de Pediatría

-Hospitalización de madres y niños.

En 2016 se terminó un nuevo pabellón de quirófanos, con aportaciones parciales de FECS, y en 2019 se terminó la dotación de mobiliario y equipamientos, con financiación de FECS.

En 2020 la aportación de FECS al Dispensario ha servido para financiar la compra de una incubadora.

En cuanto a la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado, en esta Actividad se presupuestaron 20.500€ para comenzar la construcción de las nuevas salas de hospitalización. Debido a retrasos propios del diseño y preparación de la obra, estas salas se han comenzado a construir en 2021.

### ACTIVIDAD 3

#### 3A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Apoyo a las residencias de ancianos durante la pandemia por SARS-Cov-2
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid y Castilla León

#### Descripción detallada de la actividad

Para apoyar la lucha contra la COVID en las residencias de ancianos FECS decidió comenzar con su primera actividad en España, para ello conseguimos donaciones de nuestros socios y amigos específicamente para la compra de 25 fumigadores idénticos a los utilizados por la UME (Unidad Militar de Emergencias). Fueron destinados a residencias de Madrid, y Castilla y León, comunidades muy castigadas por la pandemia.

### ACTIVIDAD 4

#### 4A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Mantenimiento Escuela Primaria de Mwanuzgi
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Tabora (Tanzania)

#### Descripción detallada de la actividad

La Fundación apoya desde 2014 la ampliación y mantenimiento de la Escuela Primaria de Mwanuzgi, por una parte, con fondos propios, y por otra gestionando ayudas de otras organizaciones y permitiendo su canalización hacia la Escuela.

En cuanto a la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado, en esta Actividad se presupuestaron 6.300 € para la preparación del campo de deportes (allanamiento y limpieza). Contábamos con una ayuda que finalmente no se produjo. Sin embargo, surgió la necesidad de

comprar un segundo autobús escolar, porque en el primero iban hasta 3 niños por asiento, así que FECS asumió la mitad del coste del autobús, la otra mitad fue aportada por los socios locales.

Así que, durante el año 2020 FECS ha pagado becas para niños sin recursos y ha financiado la compra de un autobús escolar. Además, durante dos meses la Escuela estuvo cerrada por la pandemia por Covid19, y FECS se ocupó de los gastos de mantenimiento de la Escuela: sueldo de profesores y personal, desayuno y comida al día para los alumnos que lo necesitaban.

### 3/ IDENTIFICACION DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

TABLA 1: Artículo 3.1.a) R.D. 1270/2003: Ingresos

CUENTA	Importe total de la cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica		Otro tipo de rentas		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se eximen	Importe no Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios								0,00		
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	4.428,50	100%	4.428,50					4.428,50	6. 1º b)	
Subvenciones, donaciones y legados de la actividad	50.086,19	100%	50.086,19					50.086,19	6. 1º a)	
Ventas y otros ingresos								0,00		
Aumento de existencias								0,00		
Ingresos accesorios								0,00		
Subvenciones afectas a la actividad mercantil								0,00		
Exceso de provisiones								0,00		
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado								0,00		
Ingresos financieros								0,00		
Beneficios de enajenación de inmovilizado								0,00		
Subvenciones, donaciones y legados de capital								0,00		
Ingresos extraordinarios								0,00		
Ingresos de ejercicios anteriores								0,00		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>54.514,69</b>		<b>54.514,69</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>54.514,69</b>		<b>0,00</b>



TABLA 2: Artículo 3.1.a) R.D. 1270/2003: Gastos

CUENTA	Importe total de la cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica		Otro tipo de rentas		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se eximen	Importe no Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	22.001,01	100%	22.001,01					22.001,01	6	
Aprovisionamientos								0,00		
Reducción de existencias								0,00		
Gastos de personal								0,00		
Dotación amortización inmovilizado								0,00		
Otros gastos de la actividad	9.105,21	100%	9.105,21					9.105,21	6	
Variación provisiones de la actividad								0,00		
Gastos financieros y asimilados								0,00		
Variación de las provisiones de las inversiones financieras								0,00		
Variación de la provisión de inmovilizado								0,00		
Pérdidas procedentes del inmovilizado								0,00		
Gastos extraordinarios								0,00		
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores								0,00		
Impuesto sobre beneficios								0,00		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>31.106,22</b>		<b>31.106,22</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>31.106,22</b>		<b>0,00</b>

	Importe Total	Actividad Fundacional	Explotación Económica	Otro tipo de rentas	Importe Exento	Importe No Exento
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>23.408,47</b>	<b>23.408,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.408,47</b>	<b>0,00</b>

TABLA 3: Artículo 3.1.a) R.D. 1270/2003: Inversiones

DESCRIPCION DE LA INVERSION	Importe total de la cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica		Otro tipo de rentas		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se eximen	Importe no Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros			
<b>TOTAL INVERTIDO</b>										

Durante el ejercicio **2020** la Fundación no ha realizado ninguna inversión.

**4/ IDENTIFICACION DE LOS INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD REALIZADO POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES**

***I. Actividades realizadas.***

ACTIVIDAD 1

**1A. IDENTIFICACIÓN**

Denominación de la actividad	Programa de atención a niños con fisuras labiopalatinas y cirugía maxilofacial
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Tanzania

ACTIVIDAD 2

**2A. IDENTIFICACIÓN**

Denominación de la actividad	Financiación de la ampliación y renovación del Dispensario de Mwanzugi, Tabora, Tanzania.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Tanzania

ACTIVIDAD 3

**3A. IDENTIFICACIÓN**

Denominación de la actividad	Apoyo a las residencias de ancianos durante la pandemia por SARS-Cov-2
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid y Castilla León

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

<b>Gastos / Inversiones</b>	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	<b>Total actividades</b>	No imputados a las actividades	<b>Total Recursos</b>
Gastos por ayudas y otros	0,00	2.450,00	3.539,25	16.011,76	22.001,01	0,00	22.001,01
a) Ayudas monetarias	0,00	2.450,00	3.539,25	16.011,76	22.001,01		22.001,01
b) Ayudas no monetarias					0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					0,00		0,00
Variación existencias prod terminados y en curso					0,00		0,00
Aprovisionamientos					0,00		0,00
Gastos de personal					0,00		0,00
Otros gastos de la actividad	316,49	569,67	1.012,75	4.430,80	6.329,71	2.775,50	9.105,21
Amortización del inmovilizado					0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					0,00		0,00
Gastos financieros					0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					0,00		0,00
Diferencias de cambio					0,00		0,00
Deterioro y resultado por enaj. de instrum. financieros					0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios					0,00		0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>316,49</b>	<b>3.019,67</b>	<b>4.552,00</b>	<b>20.442,56</b>	<b>28.330,72</b>	<b>2.775,50</b>	<b>31.106,22</b>
Adquisiciones de inmov (excepto Patrimonio Histórico)					0,00		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial					0,00		0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>316,49</b>	<b>3.019,67</b>	<b>4.552,00</b>	<b>20.442,56</b>	<b>28.330,72</b>	<b>2.775,50</b>	<b>31.106,22</b>

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

**A) Ingresos obtenidos por la entidad.**

<b>INGRESOS</b>	<b>Importe</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas	54.514,69
Otros tipos de ingresos	
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>54.514,69</b>

**5/ ESPECIFICACION Y FORMA DE CALCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 3.2.o DE LA LEY 49/2002, ASI COMO DESCRIPCIÓN DEL DESTINO O DE LA APLICACIÓN DADO A LAS MISMAS**

TABLAS 4 Y 5: Artículo 3.1.c) R.D. 1270/2003

<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Excedente del ejercicio	23.408,47
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.1)	
<b>1.1. A)</b> Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
<b>1.1. B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, <b>1.1.C)</b> Cambios en criterios contables y subsanación de errores	28.330,72
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>28.330,72</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	0,00
<b>BASE DE CALCULO</b>	<b>51.739,19</b>
<b>RENTA A DESTINAR</b>	
Importe	36.217,43
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>70,00%</b>

## 2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	28.330,72			28.330,72
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio				0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>28.330,72</b>

## 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No hay.

## II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	IMPORTE PENDIENTE
2016	10.695,85		18.460,15	29.156,00	20.409,20	70%	18.460,15	18.460,15	1.949,05				0,00
2017	3.678,90		6.775,10	10.454,00	7.317,80	70%	6.775,10		4.826,05	2.491,75			0,00
2018	8.371,60	-	21.850,95	30.222,55	21.155,79	70%	21.850,95			19.359,20	1.796,59		0,00
2019	- 9.079,88	-	38.597,74	29.517,86	20.662,50	70%	38.597,74				20.662,50		0,00
2020	23.408,47	-	28.330,72	51.739,19	36.217,43	70%	28.330,72					28.330,72	7.886,71
TOTAL								18.460,15	6.775,10	21.850,95	22.459,09	28.330,72	7.886,72

## 6/ RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA ENTIDAD A SUS PATRONOS Y REPRESENTANTES

TABLA 8: Artículo 3.1.d) R.D. 1270/2003

<b>RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACION A SUS PATRONOS</b>		
Nombre y NIF del Patrono	Concepto por el que se le retribuye	Importe abonado

Los patronos no han recibido retribución alguna durante el ejercicio.

## 7/ PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE POSEA LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

TABLA 9: Artículo 3.1.e) R.D. 1270/2003

<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD</b>	
N.I.F.	
CAPITAL TOTAL DE LA SOCIEDAD	
CAPITAL DE TITULARIDAD DE LA FUNDACION	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	

TABLA 10: Artículo 3.1.e) R.D. 1270/2003

<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>

La Fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

## 8/ RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

TABLA 11: Artículo 3.1.f) R.D. 1270/2003

<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADMINISTRADOR</b>	
N.I.F.	
SOCIEDAD MERCANTIL	
RETRIBUCIÓN PERCIBIDA POR EL ADMINISTRADOR	
IMPORTE REINTEGRADO A LA FUNDACION	

La Fundación no posee ninguna participación en sociedades mercantiles.



## **9/ CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA ENTIDAD**

TABLA 12: Artículo 3.1.g) R.D. 1270/2003

<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	
N.I.F.	
ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL	
IMPORTE PERCIBIDO	

La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

## **10/ ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO**

Artículo 3.1.h) R.D. 1270/2003

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

## **11/ PREVISION ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCION**

Artículo 3.1.i) R.D. 1270/2003

A continuación, se transcriben los artículos de los estatutos que hacen referencia a este punto:

Liquidación y adjudicación del haber

- 1.- La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.
- 2.- Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquéllos y además que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.
- 3.- También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas, de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general.
- 4.- Corresponde al Patronato designar las entidades receptoras de estos bienes de acuerdo con lo ordenador en la legislación vigente.